FORMULARIO No. 4

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Señores
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEVAL MIC 016 2019 cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS MOTORES DE INYECCION Y EXTRACCION DE PARTICULAS DE PLOMO Y MOTORES CFM DE EXTRACCIÓN DE GASES QUÍMICOS UBICADAS EN EL GRUPO REGIONAL DE POLICIA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NÚMERO SEIS**".

Medellín 15 de julio de 2019

Yo Alberto Guerrero Lee, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 3.482.161 expedida en Envigado Ant, representante legal de la Empresa Comercial y Servicios Larco S.A.S con Nit N° 890.930.614 -1 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No 5-110-2019 que se efectúa por medio de la entidad PINE y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS MOTORES DE INYECCION Y EXTRACCION DE PARTICULAS DE PLOMO Y MOTORES CFM DE EXTRACCIÓN DE GASES QUÍMICOS UBICADAS EN EL GRUPO REGIONAL DE POLICIA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NÚMERO SEIS**".

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Alberto Guerrero Lee
C.C. 3.482.161